

LIBERTYHOGAR es un seguro pensado para que los clientes descubran que no hay un lugar más seguro que su hogar.

### Público objetivo

Cualquier persona que sea propietario y/o inquilino de una vivienda familiar ya sean pisos o apartamentos, viviendas unifamiliares y chalets, tanto en régimen de propiedad (vivienda principal, secundaria o arrendada) como en alquiler.

### Ventajas comerciales

- **Sencillez** de contratar un seguro con todas las garantías necesarias incluidas.
- **Comodidad** de contar con un servicio de asistencia 24 horas al día, todos los días del año.
- **Eficacia** de Liberty Seguros al resolver cualquier siniestro de forma rápida y clara, evitando trámites innecesarios.
- **Flexibilidad:** Tres opciones de contratación para adaptar el producto a las necesidades del cliente: Basic, Plus y Premium.
- **Servicios:** Las tres opciones incluyen Defensa Jurídica, reclamación de daños, servicio de asistencia Informática, asistencia 24 horas y servicio de Bricolaje.

### Operativa de contratación fácil

Disponemos de una web ágil e intuitiva que permite al mediador obtener condiciones de contratación sin necesidad de cumplimentar solicitud o cuestionario alguno ni de su previo sometimiento a la compañía, según sean las características de la actividad o el riesgo. Mediante dicha web se puede:

- **Cotizar:** Cualquier riesgo definido en el nomenclator.
- **Emitir Documento-Cotización** con las garantías, límites y condiciones de contratación, prima resultante y cuadro-resumen con las coberturas del producto.
- **Emitir** póliza definitiva.

En determinados riesgos y cuando los capitales son superiores a unos límites determinados las propuestas deben ser expresamente aprobadas por el CSM de la compañía. Estos riesgos podrán ser cotizados y conocidas sus condiciones pero requerirán la aprobación pertinente que se realizará en un periodo de no más de 48 horas hábiles.

BASIC	PLUS	PREMIUM
Producto con coberturas básicas a un precio competitivo	El producto Basic con más coberturas complementarias	El producto Plus con coberturas más exclusivas



PROTECCIÓN PLUS		PROTECCIÓN PREMIUM	
CONTINENTE	CONTENIDO	CONTINENTE	CONTENIDO
	100%		100%
	100%		100%
	100%		100%
	100%		100%
	100%		100%
	100%		100%
	100%		100%
100%		100%	
	100%		100%
	600 € *		100%
			100%
	100%		100%
	100%		100%
	10%		10%
100% período máx. 12 meses		100% período máx. 12 meses	
100% período máx. 12 meses	15% máx. Lím./stro. 3.000 € 300 € *	100% período máx. 12 meses	15% máx. Lím./stro. 3.000 € 300 € *
100%		100%	
300.000 €		300.000 €	
100.000 €		100.000 €	
Opcional		Opcional	
Incluido		Incluido	
Incluido		Incluido	
6.050 €		6.050 €	
Incluido		Incluido	
Incluido		Incluido	
Opcional		Opcional	
	20%		20%
	300 € *		500 € *
Límite 3.000 € y objeto 600 € *		Límite 3.000 € y objeto 600 € *	
25% máx. 3.000 € stro./año		25% máx. 3.000 € stro./año	
300 € *		300 € *	
		300 € *	
1.200 € * stro./año		1.200 € *stro./año	
300 € *		300 € *	
Lím. máx. stro./año 600 € *		Lím. máx. stro./año 600 € *	
	100%		100%
		100%	
10% máx. por stro. y 3.000 € stro./año		10% máx. por stro. y 6.000 € por stro./año	
10%		10%	
600 € * por árbol		600 € * por árbol	
	300 € * stro./año		500 € * stro./año
	2.000 € * stro./año		3.000 € * stro./año
Opcional		Opcional	
Opcional		Opcional	
Opcional		Opcional	
Opcional		Opcional	
Opcional		Opcional	
Opcional		Opcional	
		1.000 € *	
		100%	
		2.000 € *	

## CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

### Garantías Basic

- Incendio, explosión, caída del rayo, daños por agua, daños causados por actos vandálicos o malintencionados.
- Inundaciones, lluvia, pedrisco, nieve, rotura de cristales, rotura de loza sanitaria.
- Robo y atraco dentro del hogar.
- Gastos diversos de salvamento, extinción, inhabilitación, pérdida de alquileres.
- Amplia cobertura de la garantía de responsabilidad civil como propietario/inquilino y cabeza de familia, incluyendo responsabilidad civil de pesca hasta 300.500 euros.
- Servicio de asistencia, reparación 24 h al día durante todo el año y servicio de bricolaje.
- Defensa jurídica familiar.
- Asistencia informática.
- Defensa jurídica de Internet.

### Garantías especiales

Posibilidad de contratar los paquetes de garantías especiales Plus o Premium con las garantías detalladas en los cuadros de coberturas.

#### Plus:

- Ampliación robo, atraco y hurto.
- Ampliación roturas: Muebles de metacrilato, placas vitrocerámicas, y cristales de electrodomésticos.
- Restauración estética del continente contenido.
- Reconstrucción de jardines.
- Replantación arboleda/jardín.
- Bienes refrigerados.
- Muebles de jardín.

#### Premium:

- Ampliación robo, atraco y hurto.
- Ampliación roturas: Muebles de metacrilato, placas vitrocerámicas, cristales de electrodomésticos, cristales placas solares.
- Restauración estética del continente contenido.
- Reconstrucción de jardines.
- Replantación arboleda/jardín.
- Bienes refrigerados.
- Muebles de jardín.
- Exceso de consumo de agua.
- Ruina total del edificio.
- Derrame accidental líquidos distintos agua.

## CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

### Garantías opcionales

- **Todo riesgo accidental para continente y contenido. (PLUS Y PREMIUM)**
  - Se entenderá como causa accidental el hecho que se produce de forma súbita y espontánea y cuya causa es ajena a la voluntad del asegurado.
  - Se cubren daños materiales **no expresamente excluidos** que sufran los bienes asegurados.
  - **Bienes no asegurables:** gafas, lentillas, audífonos, material ortopédico y objetos de porcelana o cristal.
- **Ampliación de la suma asegurada en responsabilidad civil (BASIC, PLUS Y PREMIUM)**
- **Responsabilidad civil obligatoria del cazador (PLUS Y PREMIUM)**

Durante el ejercicio de la caza, por hechos que produzcan daños corporales exigibles a según lo dispuesto en la Ley de Suscripción Obligatoria hasta el límite máximo por víctima de 90.151,82 euros.
- **Responsabilidad civil para perros de raza peligrosa (PLUS Y PREMIUM)**

Se cubren los daños producidos a terceros por perros de raza peligrosa y sean propiedad del asegurado, hasta los límites establecidos por cada comunidad autónoma.
- **Vehículos en garaje (PLUS Y PREMIUM)**

Los daños materiales o la desaparición que a consecuencia de incendio, explosión, caída de rayo, robo y atraco, sufran los vehículos a motor detallados en las condiciones particulares, durante su estacionamiento en cualquiera de las situaciones del garaje expresamente indicadas en la póliza.
- **Ampliación de objetos de valor / joyas. (PLUS Y PREMIUM)**
- **Accidentes personales en el hogar (PLUS Y PREMIUM)**

El asegurador indemnizará al beneficiario o al asegurado la suma asegurada cuando, como consecuencia de un accidente ocurrido en la vivienda asegurada o en las partes comunes del edificio en el que ésta se emplaza, se produzca la invalidez permanente absoluta o el fallecimiento del asegurado o su cónyuge o pareja de hecho, inmediatamente o en el plazo de dos años desde la ocurrencia del mencionado accidente por evolución de las lesiones en el sufridas. **La suma asegurada detallada en las condiciones particulares es el límite máximo por siniestro y año de seguro, con independencia del número de personas afectadas.**
- **Defensa jurídica del arrendador (BASIC, PLUS Y PREMIUM)**

Tiene por objeto la defensa jurídica del asegurado, como arrendador de una vivienda urbana, en caso de impago de la renta por parte del inquilino y/o en caso de daños a la vivienda producidos por éste último, mediante las coberturas y limitaciones que se detallan en las condiciones generales, particulares y en su caso especiales de la póliza.

## NORMAS DE SUSCRIPCIÓN

### Riesgos a consultar

**Siempre que se cumplan las protecciones mínimas obligatorias**, se deberá consultar con el área técnica antes de su aceptación, los riesgos que superen los límites siguientes:

- Capital asegurado de continente superior a **1.200.000 euros**.
- Capital asegurado de contenido superior a **180.000 euros**.
- Capital asegurado en objetos de valor (joyas + objetos de valor especial) superior a **60.000 euros**.
- Capital asegurado en joyas superior a **60.000 euros**.
- Importe unitario de joyas y/o objetos de valor especial superior a **6.000 euros**.
- Ampliación de la cobertura de objetos de valor (joyas y/o objetos de valor especial) en viviendas con deshabitación superior a **31 días**.
- Objetos de valor (joyas + objetos de valor especial) que supongan más del **30%** del contenido total.
- **Todo riesgo accidental para continente y contenido:** capitales inferiores a 60.000 euros para continente y para contenido inferior a 30.000 euros. No se asegura esta garantía si el capital de continente corresponde a primer riesgo u obras de reforma.
- Viviendas en despoblado.
- Viviendas con más de 50 años de antigüedad que no hayan sido rehabilitadas.
- Viviendas que no dispongan de las medidas de seguridad exigibles por la compañía.
- Viviendas con deshabitación continuada superior a 181 días.

### Riesgos no cubiertos

- Edificaciones singulares y/o catalogadas de interés artístico ó histórico.
- Autocaravanas, caravanas y/o remolques-vivienda.
- Viviendas destinadas a actividades industriales y/o comerciales.
- Viviendas de madera o de material combustible.
- Viviendas que carezcan de permisos y/o licencias de construcción.
- Viviendas asegurando exclusivamente continente a primer riesgo.
- Segunda vivienda en despoblado (deshabitación continuada superior a 30 días o vivienda fin de semana).
- Pólizas temporales.
- Viviendas en multipropiedad.

### Franquicias

Además de la franquicia general opcional con descuento de prima, para la garantía de todo riesgo accidental existe una franquicia de 90 euros.